

1. NORMATIVA JUEGOS CABILDO FRONTENIS 2024-2025

1.- ORGANIZACION

- 1.1. La competición de Frontenis dentro del programa de los **Juegos Cabildo de Tenerife**, temporada **2024- 2025** será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Canaria de Pelota (FCP)**, con la colaboración de los diferentes Ayuntamientos y Clubes de Tenerife.
- 1.2. A tal efecto, la Federación Canaria de Pelota designará un coordinador de la competición por cada sede y jornada en la que se desarrolle la misma.

2.- INSCRIPCIONES

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones, se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**

BENJAMIN	Nacidos/as en el año 2015- 2016- 2017
ALEVIN	Nacidos/as en los años 2013- 2014
INFANTIL	Nacidos/as en los años 2011- 2012
CADETE	Nacidos/as en los años 2009- 2010

Se podrán proponer otras categorías diferentes a las descritas en el cuadro, en función de los niveles de juego, siempre y cuando se comuniquen oportunamente a la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo

- 2.2. La competición será en modalidad de **dobles, o individual (en el caso de la especialidad de paleta goma)**. En función de las inscripciones, la Organización convocará una modalidad Mixta o dividirá en Categorías Masculina y Femenina.
- 2.3. Los jugadores que deseen participar en los Juegos Cabildo de Tenerife deberán tener debidamente diligenciada antes de la primera prueba tanto su **licencia federativa** como su inscripción en los juegos a través de la plataforma <https://juegoscabildotenerife.deporsite.net> cumplimentando la hoja que se encuentra en la página deportestenerife.es y remitiéndola, antes del plazo previsto al correo info@fecanpelota.com.
- 2.4. La inscripción deberá cumplimentarse en todos sus apartados.
- 2.5. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de nuevos jugadores, siempre y cuando se realice correctamente, a través de la misma vía, y con anterioridad al día de la concentración.
- 2.6. Para más información, estos son los contactos de los monitores responsables de cada club:

Gustavo Vidal Herrera	gutividalherrera@gmail.com
Adrián León García	leongarciaadrian@gmail.com
David Labory	fronton@rcnt.es
Blanca Guigou Rodríguez de Vera	escuelitafronton@rcnt.es
Javier Pinto	javierluispinto@yahoo.es

3.-DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Para participar en los Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos/as los/as deportistas estén inscritos/as con anterioridad a cada concentración, según se recoge en el apartado 2.3.
- 3.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno/a de los/as participantes.
- 3.3. Todos/as los/as jugadores/as inscritos en los Juegos Cabildo de Tenerife estarán protegidos/as por un **seguro de accidentes** suscrito por el Cabildo de Tenerife que les cubrirá de cualquier incidente que pueda producirse durante el desarrollo de la competición. También estarán cubiertos por la póliza de seguros contratada por la Federación Canaria para todos sus federados.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- 4.1. Con carácter general la competición se realizará en **horario de tarde los jueves (en el caso de la modalidad de paleta goma) y en el de mañana y tarde los sábados**, dando comienzo en el mes de **octubre de 2024**, pudiendo proponerse otros horarios y días por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor,,siempre que se comunique y autorice por el Cabildo de Tenerife.
- 4.2. El calendario definitivo de **fechas y sedes** ha sido elaborado entre todos los Clubs interesados en la reunión inicial, quedando como sigue:

1ª PRUEBA	Octubre 2024	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 5	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 5	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
		Jueves 3	Paleta goma RCNT
2º PRUEBA	Noviembre 2024	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 23	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 23	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
		Jueves 21	Paleta Goma (Círculo de la Amistad)
3ª PRUEBA	Diciembre 2024	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 14	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 14	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
		Jueves 12	Paleta goma (Güimar)

4ª PRUEBA	1 Enero 2025	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero
	Sábado 18	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete (Círculo y posibles subsedes}
	Sábado 18	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT}
	Jueves 16	Paleta Goma (RCNT)

5ª PRUEBA	Febrero 2025	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero
	Sábado 22	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete (Círculo y posibles subsedes}
	Sábado 22	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
	Jueves 20	Paleta Goma (Círculo de la Amistad)
6ª PRUEBA	Marzo 2025	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero
	Sábado 29	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete (Círculo y posibles subsedes}
	Sábado 29	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
	Jueves 27	Paleta Goma (Güimar)

Este calendario será **PROVISIONAL** hasta la publicación del calendario de competiciones de la Federación Española de Pelota (FEP). Cualquier modificación del mismo se notificará con la antelación suficiente.

5.- NORMATIVA

- 5.1. Para todo lo que no esté específicamente estipulado en estas normas, se aplicará el **Reglamento de la Federación Española de Pelota (FEP)**.
- 5.2. **Las competiciones se desarrollarán bajo el formato de los campeonatos de Canarias:** Se configurarán varios grupos de acuerdo con el número de inscritos en cada jornada y su nivel de juego. Los equipos o jugadores que compongan cada grupo jugarán entre ellos una liga a una sola vuelta para determinar el orden de las eliminatorias que se desarrollarán hasta la final. Se permitirá un **tiempo muerto** por pareja y partido en todos los partidos, excepto en las semifinales y en la final, en esos partidos se permitirá un tiempo muerto por pareja y set.
- 5.3. **A cada jugador obtendrá de acuerdo con su clasificación en cada jornada una puntuación que será válida para la clasificación final de cada categoría.**
- 5.4.

TABLA PUNTUACIÓN RANKING INDIVIDUAL SEGÚN CLASIFICACIÓN PUNTOS

Puesto
1º 23 puntos
2º 20 puntos
3º 18 puntos

4° 15 puntos

5° 13 puntos

A partir del 6° puesto cada jugador recibirá un punto menos que el clasificado inmediatamente anterior.

5.5. Se ruego la **mejor y mayor uniformidad de las parejas participantes al igual que puntualidad.**

5.6. En cuanto a la **uniformidad**, los jugadores están obligados a llevar en cada jornada dos camisetas, una blanca y una azul. Esta última será sustituida por la oficial de los Juegos una vez sea entregada a la Federación por parte de la Organización.

5.7. Para ser tenidos en cuenta los jugadores deberán presentarse a los coordinadores de los juegos, en la sede que se le asigne a la categoría en la que van a participar, **media hora antes** del horario previsto para el inicio de la prueba. En el caso de que al jugador le surja algún imprevisto, y previo aviso a su entrenador por parte del jugador o de sus padres o tutores el coordinador de la federación le concederá **diez minutos** de cortesía. Una vez transcurrido ese plazo y realizado el sorteo de parejas el jugador **no podrá participar en la jornada.**

5.8. Los partidos de la competición se jugarán al **mejor de tres sets**, siendo los **tanteos** de cada categoría los siguientes:

Benjamines Preolímpica Azul: 7-7-5

Benjamines Preolímpica Amarilla: 7-7-5

Alevines Preolímpica Amarilla: 7-7-5

Preolímpica infantil/ Cadete: 10-10-5

Olímpica Infantil/ Cadete: 10- 10- 5

Pala 8- 8- 5

Dichos tanteos podían verse modificados en función de las parejas inscritas, a más puntos o menos, siempre en el límite de 10 por set los dos primeros y de 5 el tercero. Para los partidos de Preolímpica se establece tiempo límite de juego por set: 10 minutos para los dos primeros y de 5 para el tercero.

Las Normas de Juego variarán en función de cada categoría, según se recoge en el presente cuadro:

BENJAMÍN PREOLÍMPICA AZUL

- Saque alterno siempre
- No hay límite de saques y no hay área de saque
- Límite de botes 3. Se hace para favorecer el juego, y siempre a juicio del árbitro
- Si el primer bote es fuera del área de juego el punto se dará por terminado
- Entre set y set hay que cambiar de posición de manera obligatoria (el delantero pasa a zaguero y viceversa)
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aun teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

BENJAMÍN PREOLÍMPICA

- . Saque alterno siempre
- . Límite de botes 2
- . En cada set es obligatorio el cambio de posición. El zaguero pasa a delantero y viceversa.
- . **El uso de gafas protectoras es obligatorio, aún en el caso de que se utilicen gafas de vista, en ese caso las gafas se tendrán que adaptar o se utilizarán lentillas.**

INFANTIL/ CADETE OLÍMPICA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-5. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 5 tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aun teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

INFANTIL/ CADETE PRE-OLÍMPICA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-7. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 7 tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aun teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

PALETA GOMA

Se seguirá la normativa marcada para esta modalidad por el reglamento de **Federación Española de Pelota (FEP)**, salvo en el caso del saque, que será válido si pasa del 3

El uso de las gafas protectoras es OBLIGATORIO

En función de las inscripciones recibidas por categoría y género, la Organización podrá modificar el punto anterior, comunicando oportunamente cualquier cambio a los/as delegados/as.

6.- RECLAMACIONES

6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito durante las 48 horas hábiles posteriores a la concentración directamente al o a la Coordinador/a de la Competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá en **primera instancia**.

En el caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución, se podrá dirigir la protesta al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife, alegando los motivos de desacuerdo, y este resolverá en segunda y última instancia.

7.- CLASIFICACIONES

- 7.1. Los resultados se publicarán en el plazo de 72 horas posteriores a la celebración de la competición.
- 7.2. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y clasificaciones la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife, www.deportestenerife.com en la sección correspondiente a Clasificaciones.

8.-PREMIOS

- 8.1. Una vez concluidas todas las pruebas programadas, los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, recibirán el correspondiente **trofeo**. Para el resto de jugadores habrá medalla acreditativa de su participación.
- 8.2. Se distinguirá entre los tres primeros chicos y, las tres primeras chicas en el ranking general de cada categoría, independientemente de su clasificación respecto al conjunto

9.- ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

El Club donde se celebre la Prueba/Concentración, será **responsable de la organización del Evento**, bajo la supervisión del o la Coordinador/a designado/a por la Federación Canaria de Pelota como responsable de la Competición en cada sede.

10.- La Federación Canaria de Pelota pondrá en cada jornada a disposición de la Competición:

- o Los **árbitros/as** de las diferentes partidas de entre su equipo de arbitraje.
- o El **material deportivo** necesario para el desarrollo de la prueba.
- o Un **coordinador** para cada sede y jornada.